

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

AGENDA

Lunes, 09 de mayo de 2022

15:00 horas

Sesión semipresencial

Plataforma Microsoft Teams/Sala Grau del Palacio Legislativo

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Ministro de Economía y Finanzas para que informe sobre el impacto económico que viene afectando el conflicto entre Rusia y Ucrania a la economía del Perú y del mundo (incremento de precios del petróleo, de los granos, entre otros) y sobre la previsión presupuestal para la adquisición de los alimentos programados en el presente año ante una posible alza de precios de cereales, arroz, entre otros.
2. Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 674/2021-CR y 1884/2021-CR, que propone la “Ley que establece de manera excepcional acceder a una segunda reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú.”.

Invitados:

Ministro de Economía y Finanzas (MEF)

Presidente del Banco Central de Reserva (BCRP)

Presidente de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE)

Presidente Ejecutivo de la Cámara Nacional de Turismo del Perú (CANATUR)

Presidente de la Asociación Peruana de Hoteles, Restaurantes y Afines (AHORA)

Presidente de la Asociación Peruana de Empresas Turísticas (APETUR)

Presidente de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)

3. Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1083/2021-CR, 1095/2021-CR y 1295/2021-CR, que propone la “Ley que fortalece los órganos de gobierno y control de la Derrama Magisterial y permite a sus afiliados el retiro facultativo y extraordinario de sus fondos, frente a los efectos económicos de la pandemia Covid-19”.

Invitado:

Presidente de la Derrama Magisterial

4. Dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 913/2021-CR, que propone “Establecer la distribución de la recaudación de los recursos por concepto de ingreso a la Llaqta de Machupicchu, para garantizar la conservación y protección del patrimonio cultural del Santuario Histórico - Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu y su valor universal excepcional, así como el saneamiento físico legal de la propiedad.”